

Solida - 3128

4787 Ent

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO JOSÉ CELESTINO MUTIS Resolución aprobación 1964 de 25 noviembre de 2020 Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Técnica Modalidad Agropecuaria y Educación de Adultos Código DANE 191540000255; Código ICFES 093229 "CON LÍDERES EN FORMACIÓN, HEREDAMOS LA TIERRA Y CULTIVAMOS AL HOMBRE"		
	DESDE 1989	RECTORÍA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NIT: 838000135-6			MUNICIPIO PUERTO NARIÑO AMAZONAS

Puerto Nariño, 28 de agosto de 2026
 Oficio N°.152

Doctora
ROSA BRIGIDA GARNICA FELIX
 Secretaria de Educación Departamental
 Leticia – Amazonas

Asunto: Respuesta al requerimiento de combustible e insumos para la finalización del calendario escolar 2026 – Transporte Escolar Fluvial.

Cordial saludo.

En atención al Oficio N.º 300, de fecha 27 de agosto de 2026, relacionado con el requerimiento de información sobre las necesidades de combustible, repuestos e insumos operativos destinados a garantizar la continuidad y culminación del servicio de Transporte Escolar Fluvial durante la vigencia del calendario escolar 2026, me permito remitir la información solicitada correspondiente a la Institución Educativa Agropecuaria "José Celestino Mutis" de Puerto Nariño.

Es importante señalar que la necesidad de estos elementos se encuentra directamente relacionada con la prestación continua y efectiva del servicio de transporte escolar fluvial, indispensable para garantizar el desplazamiento de los estudiantes provenientes de las diferentes comunidades hacia las sedes educativas y, de esta manera, asegurar su permanencia y asistencia durante la culminación del calendario académico.

En consecuencia, y de acuerdo con las necesidades operativas actualmente identificadas, se requiere contar con los siguientes elementos:

ELEMENTO / INSUMO	CANTIDAD REQUERIDA
Gasolina pura	1.000 galones
Repuestos	
Filtros de aceite para motor fuera de borda 4 tiempo SUZUKI 90, modelo DF90 A.	2 unidades
Filtro de media de gasolina para motor fuera de BORDA 4 tiempo Suzuki 90 modelo DF90 A.	2 unidades
Filtro separador de agua para motor fuera de borda 4 tiempo SUZUKI 90 modelo DF90 A.	2 unidades
Bujías motor fuera de borda 4 tiempo 90 HP SUZUKI, referencia DCPRGE	4 unidades
Aceite transmilube	12 unidades
Aceite 20W50	24 1/4

Calle 4 # 5 – 49 Barrio el Progreso
icelestinomutis@gmail.com
 Puerto Nariño – Amazonas

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO JOSÉ CELESTINO MUTIS Resolución aprobación 1964 de 25 noviembre de 2020 Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Técnica Modalidad Agropecuaria y Educación de Adultos Código DANE 191540000255; Código ICES 093229		
	"CON LÍDERES EN FORMACION, HEREDAMOS LA TIERRA Y CULTIVAMOS AL HOMBRE"		
DESDE 1989	RECTORÍA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO
NIT: 838000135-6			PUERTO NARIÑO AMAZONAS

Ficha del motor: Motor fuera de borda Suzuki DF90 A, pata corta	Referencia Técnica
---	-----------------------

OBSERVACIÓN IMPORTANTE

Me permito informar que el contratista entregó 18 unidades de bujías para el motor 4 Tiempo fuera de borda Suzuki DF90 A, pata corta; sin embargo, los elementos suministrados no corresponden a las especificaciones técnicas requeridas para el motor de propiedad de esta Institución Educativa, de acuerdo con las necesidades y proyección reportadas oportunamente ante la Secretaría de Educación para la vigencia 2026.

Esta situación impide realizar adecuadamente el mantenimiento del motor y podría afectar su funcionamiento, generando eventuales daños por el uso de componentes incompatibles.

Cabe señalar que esta situación ya fue puesta en conocimiento de la Secretaría de Educación, Rosa Brígida Garnica Félix, por instrucción del señor Gobernador Oscar Enrique Sánchez Guerrero, en reunión realizada el 24 de agosto de 2026. Igualmente, se informó al contratista; sin embargo, se manifestó que las bujías entregadas corresponden a lo establecido en el contrato y que no se realizaría el cambio.

Por lo anterior, solicito respetuosamente revisar la situación y verificar la correspondencia de las bujías suministradas con las especificaciones técnicas del motor Suzuki DF90A, a fin de garantizar su adecuado mantenimiento, conservación y funcionamiento para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial.

Dejo constancia de que la Institución Educativa ha informado oportunamente esta situación y ha solicitado su corrección. En consecuencia, cualquier afectación, deterioro o daño que eventualmente se derive de la imposibilidad de realizar el cambio de las bujías deberá ser evaluado por las instancias competentes, conforme a las responsabilidades que correspondan.

Finalmente, se precisa que esta situación ya había sido reportada mediante el radicado N.º AMA2026ERO04613, por lo que se remite nuevamente para facilitar su revisión y trámite correspondiente.

Agradezco de manera especial la atención prestada y la gestión que desde esa Secretaría se pueda adelantar frente a estos requerimientos, teniendo en cuenta la importancia que reviste garantizar la continuidad del transporte escolar fluvial para nuestros estudiantes y, con ello, el normal desarrollo y culminación del calendario escolar correspondiente a la vigencia 2026.

Calle 4 # 5 - 49 Barrio el Progreso
icelestinomutis@gmail.com
 Puerto Nariño - Amazonas

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO JOSÉ CELESTINO MUTIS Resolución aprobación 1964 de 25 noviembre de 2020 Educación Proescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Técnica Modalidad Agropecuaria y Educación de Adultos Código DANE 191540000255; Código ICFES 093229 "CON LÍDERES EN FORMACIÓN, HEREDAMOS LA TIERRA Y CULTIVAMOS AL HOMBRE"		
	DESDE 1989	RECTORÍA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NIT: 838000135-6			MUNICIPIO PUERTO NARIÑO AMAZONAS

Quedo atenta a cualquier observación, orientación o requerimiento de información adicional que se considere necesario para continuar con el trámite respectivo.

Cordialmente,


ESP. LORENA ISMENIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 Rectora I.E. "José Celestino Mutis"

Anexo: - Relación de requerimientos de combustible e insumos operativos. Referencia: Radicado N.º
 AMA2026EROO4813(Folio1)
 Folio (1)

Calle 4 # 5 - 49 Barrio el Progreso
icelestinomutis@gmail.com
 Puerto Nariño - Amazonas

Filipenses 4 versículo: 13



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
INSTITUCION EDUCATIVA LAS AMERICAS
AREA NO MUNICIPALIZADA DE PUERTO ALEGRIA
CODIGO DANE Nro. 291263000085
NIT: 900379222-0



Departamento de Amazonas



Aprobado Mediante Resolución Nro.003 de enero 21 de 2011, y Reconocida por la
Secretaría de Educación Mediante Decreto Nro.0059 de noviembre del 2012
Puerto Alegria, Amazonas, 31 de agosto de 2026

DRA. ROSA BRÍGIDA GARNICA FÉLIX

Secretaria de Educación Departamental del Amazonas
Gobernación del Amazonas – Leticia

ASUNTO: Respuesta al Oficio No. 300 – Reporte de requerimientos de combustible, lubricantes
e insumos para Transporte Escolar Fluvial 2026

Respetada Secretaria, reciba un cordial saludo.

En atención al Oficio No. 300 del 27 de agosto de 2026, me permito remitir el reporte detallado
de los requerimientos de combustible, lubricantes e insumos operativos necesarios para
garantizar la continuidad y efectiva prestación del servicio de transporte escolar fluvial de la
Institución Educativa Las Américas hasta la finalización del calendario escolar 2026.

1. CONSOLIDADO DE REQUERIMIENTOS POR SEDE

NO.	INSTITUCION	SEDE	DETALLE	U/M	CANT.
1	LAS AMERICAS	Sede principal	Gasolina pura	Galon	400
			Aceite 2T de lubricar	Galon	10
			Aceite 40	Galon	2
			Bujia motor fuera de borda	Unidad	5
			Aceite de trasmision	Cuarto	3
		Sede Antonia santos	Gasolina pura	Galon	80
			Aceite 2T de lubricar	Galon	2
			Bujia motor fuera de borda	Unidad	3
		Sede Villa Hermosa	Gasolina pura	Galon	100
			Aceite 2T de lubricar	Cuarto	15
			Grasa	Pote	5
			Bujias	Unidad	5
		Sede Los Libertadores	Gasolina pura	Galon	250
			Aceite 2T de lubricar	Galon	6
			Bujia Motor fuera de borda	Unidad	5
			Aceite 40	Cuarto	5
		Sede Ivan de Jesus Monsalve	Grasa	Pote	7
			Gasolina pura	Galon	100
			Aceite 2T de lubricar	Cuarto	10
			Bujia motor fuera de borda	unidad	3
			Grasa	Pote	5

Nota técnica sobre filtros: Los motores fuera de borda de nuestras sedes operan con sistemas de 2 tiempos (2T), por lo cual no requieren filtro de aceite. Los filtros de gasolina y líneas de combustible se encuentran operando bajo los estándares de mantenimiento preventivo del fabricante sin requerimiento adicional por el momento.

2. FICHA TÉCNICA DEL MOTOR Y DESTINACIÓN DEL SERVICIO

N°	Nombre I.E. / Sede	Ficha del Motor / Especificaciones
1	I.E. LAS AMÉRICAS (Sede Principal)	6J4K-S-1065243 (Marca: Yamaha) Potencia 40 hp, 2 tiempos
2	SEDE ANTONIA SANTOS	6J4K-S-1065245 (Marca: Yamaha) Potencia 40 hp, 2 tiempos
3	SEDE VILLA HERMOSA	915493 (Marca: Suzuki) Potencia 15 hp, 2 tiempos
4	SEDE LOS LIBERTADORES	915502 (Marca: Suzuki) Potencia 15 hp, 2 tiempos
5	SEDE IVÁN DE JESÚS MONSALVE	Marca Suzuki Potencia 15 hp, 2 tiempos

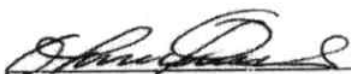
NOTA ACLARATORIA - SEDE IVÁN DE JESÚS MONSALVE:

Se informa a la Secretaría que la ruta de transporte escolar fluvial de esta sede se encuentra plenamente activa y garantizando el acceso de los estudiantes. Sin embargo, debido a que la sede no cuenta con embarcación ni motor propios en el inventario institucional, el servicio se está cubriendo temporalmente gracias al apoyo de la comunidad de Puerto Reyes, quienes facilitan un motor de 15 HP y una embarcación en Calidad de préstamo.

Destinación exclusiva: Los insumos solicitados serán destinados de manera directa y exclusiva a la embarcación escolar encargada del transporte fluvial de las niñas, niños y jóvenes de la Institución Educativa Las Américas.

Agradecemos de antemano su valioso apoyo y oportuna gestión para garantizar la disponibilidad de estos insumos, fundamentales para la permanencia escolar y el derecho a la educación de nuestra comunidad estudiantil.

Cordialmente,



OSEAS COQUINCHE FLORES

Rector Institución Educativa Las Américas
Puerto Alegre – Amazonas

Sede principal: ANM. Puerto Alegre
Cel. 3222643471
Correo electrónico: cfoseas@gmail.com



La chorrera 14 de septiembre 2.026

Oscar Enrique Sánchez Guerrero.
Gobernador del departamento del Amazonas.

Rosa Brígida Garnica Félix.
secretaria de Educación Departamental.

Asunto: Solicitud de adición de combustible para finalizar el año lectivo 2026 – Servicio de Transporte Escolar Fluvial de la Institución Educativa Casa del Conocimiento (I.E.C.C.)

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en nombre de la **Institución Educativa Casa del Conocimiento (I.E.C.C.)**, con el propósito de agradecer la prestación del servicio de transporte escolar fluvial destinado a garantizar el desplazamiento de nuestros estudiantes de las diferentes sedes educativas.

De acuerdo con el análisis realizado sobre el consumo de combustible y los requerimientos necesarios para garantizar la continuidad del servicio de transporte escolar fluvial durante la finalización del año lectivo 2026, nos permitimos solicitar la **adición de combustible, aceite 2T y bujías**, de acuerdo con las necesidades de cada sede, así:

- **Sede Santa Rosa:** 10 galones de combustible, 5 ¼ de aceite dos 2T y 5 bujías.
- **Sede Divina Pastora:** 20 galones de combustible, 5 ¼ de aceite dos 2T y 5 bujías.
- **Sede Sagrada Familia:** 100 galones de combustible, 5 ¼ de aceite 2T y 5 bujías.
- **Sede Santo Domingo Savio:** 50 galones de combustible, 5 ¼ de aceite 2T y 5 bujías.
- **Sede Sagrado Corazón de Jesús:** 20 galones de combustible, 5 ¼ de aceite 2T y 5 bujías.
- **Sede María Inmaculada Concepción:** 10 galones de combustible, 5 ¼ de aceite 2T y 5 bujías.
- **Colegio Indígena Casa del Conocimiento:** 100 galones de combustible, 20 ¼ de aceite 2T y 20 bujías.
- **Internado:** 200 galones de combustible, 20 ¼ de aceite 2T y 20 bujías.

Estos requerimientos se establecen teniendo en cuenta las necesidades de funcionamiento de los motores utilizados para el transporte escolar fluvial y la importancia de garantizar de manera continua y segura el traslado de los estudiantes durante el desarrollo de las actividades académicas.

Elaboró: Lyda Diana Farekalde

"Por un mañana que no conocemos, pero que tiene sus orígenes en lo que hagamos hoy" PEI

Contactos: Email: erteteye@gmail.com Celular: 3134219971

Trabajamos por el mejoramiento académico



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASA DEL CONOCIMIENTO
RESOLUCIÓN 595 DE OCTUBRE 5 DE 1999
CÓDIGO DANE: 291405000231 SEDE PRINCIPAL



Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se estudie y autorice la **adición de los insumos requeridos**, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte escolar fluvial y culminar satisfactoriamente el año lectivo 2026.

Atentamente

Mg. EDWIN RENE TETEYE BOTYAY
RECTOR I.E CASA DEL CONOCIMIENTO
RECTOR

Elaboró: Lyda Diana Farekatide.

"Por un mañana que no conocemos, pero que tiene sus orígenes en lo que hagamos hoy" PEI

Contactos: Email: erteteye@gmail.com Celular: 3134219971

Trabajamos por el mejoramiento académico



I.E. RESIDENCIA ESCOLAR FRAY JAVIER DE BARCELONA

Según Res. No.2885 del 22 de octubre de 2018

D.A.N.E 191065000016 ICFES

JORNADA UNICA 750133 NOCTURNO 710822

NIT. 900.384.801-5

Puerto Santander - Amazonas



Departamento de Amazonas

Puerto Santander - Amazonas, 1 de septiembre de 2026

Señora:

BRÍGIDA GARNICA FÉLIX

secretaria de Educación Departamental

Gobernación del Amazonas

Leticia - Amazonas

Asunto: Respuesta a solicitud de requerimientos de combustible e insumos para la finalización del calendario escolar 2026 - Transporte Escolar Fluvial

Cordial saludo.

En atención a la comunicación mediante la cual se solicita el reporte de las necesidades de combustible e insumos operativos requeridos para garantizar la continuidad del servicio de transporte escolar fluvial durante la finalización del calendario escolar 2026, me permito informar que, una vez revisadas las necesidades de la institución, **únicamente se requiere combustible adicional**, distribuido de la siguiente manera:

Sede	Tipo de combustible	Cantidad requerida
Sede Divino Niño	Gasolina	60 galones
Sede Andoque	Gasolina	60 galones
Sede Principal	ACPM	200 galones
TOTAL		320 galones

Estos requerimientos corresponden al combustible necesario para garantizar la continuidad del servicio de transporte escolar fluvial y las actividades de movilización asociadas al servicio educativo durante lo que resta del calendario escolar 2026.

De igual manera, **la institución no requiere adicionalmente filtros de aceite, filtros de gasolina, bujías, grasa ni otros repuestos o insumos operativos** relacionados en la comunicación.

Por lo anterior, agradezco tener en cuenta las cantidades anteriormente señaladas para el respectivo trámite y suministro, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio de transporte escolar de nuestros estudiantes.

Atentamente,

Rocio C

ROCÍO PAULINA CABRERA GÓMEZ

Rectora

Institución Educativa Residencia Escolar Fray Javier de Barcelona

*Recibido
02-09-2026
9.15 am*

*RJO: Jazmín
POR 4793
2-09-2026
H: 8:17 am
Cabrera*

May 4 2026



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA "SAN JUAN BOSCO"
Resolución de Prórroga de Aprobación N° 3592 de Noviembre 07 de 2017,
Resolución N° 0949 del 5 de Abril de 2019 para el programa de educación formal de
Adultos en los ciclos I, II, III, IV, V y VI. Resolución 3084 del 28 de Octubre de 2019 -
Implementación de la Media Técnica
DANE 291001000581 - NIT 838000337-7
LETICIA - AMAZONAS
"Identidad y Cultura, fuentes de vida"



Leticia, septiembre 07 de 2026.
Oficio Nro. 261 - 26

Señora

ROSA BRÍGIDA GARNICA FÉLIX

Secretaria De Educación Departamental. 2

La Ciudad.

Asunto: **COMBUSTIBLE E INSUMOS PARA TERMINAR LA VIGENCIA 2026.**

Cordial saludo.

Relaciono a continuación la cantidad de combustible e insumos necesarios para las 10 semanas que restan del calendario escolar, con los estudiantes.

DETALLE	CANTIDAD
Gasolina	200 galones
ACPM	30 galones
Aceite 2T	01 caja
Bujías. Ref = DR8EA	02 Cajas
Filtros - Kit x 3 uds. Referencias... 1. M SLIM PP 5 MI 20 PULG SEDIME FILTER SPUM PP20 - 5UM. 2. M SLIM PP 1 MICRA 20 PULG FILTER CARTRIDG PP20 - 1UM 3. M SLIM PP 20 MICRA 20 PULG FILTER CARTRI PP20 - 20UM	05 kits

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

Helberth Abreo Cubides
Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Redactó y Digitó	Lic. Jair Morales Gaviria	Secretario General	
Revisó y firmó	Pbro. Helberth Abreo Cubides	Rector	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, lo presentamos para la firma

Nit. 838000337-7

Email: ins.edu.sanjuanboscoleticia@gmail.com // ieisanjuanbosco2020@hotmail.com

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA - GOBERNACIÓN DE AMAZONAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTERNADO SAN RAFAEL DEL CARAPARANÁ CREADA POR DECRETO N° 00059 DEL 06 NOVIEMBRE DE 2.012 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 00007 DEL 10 DE ABRIL DE 2.014 SEDE PRINCIPAL NIT: 900379327-5DANE: 29126300003401 ICFES: 142133 San Rafael del Caraparaná - El Encanto - Amazonas	

San Rafael del Caraparaná, septiembre 2 de 2.026

Doctora
Rosa Brígida Garnika Félix
 Secretaria de Educación departamental del Amazonas
 Leticia.

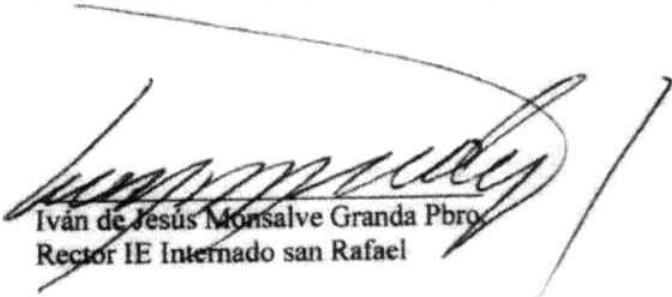
REFERENCIA: Solicitud de combustibles para la finalización año 2.026

Cordial saludo.

En atención a su oficio del 27 agosto de 2.026, me permito enviarle la siguiente solicitud, de combustibles, con el fin de lograr la atención a los estudiantes con el trasporte escolar hasta terminar el año 2.026.

Nro.	ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD
1.	Gasolina Pura	600	Galones
2.	Aceite 2T	45	cuartos
3.	Aceite 40	40	cuartos

Sin otro particular y agradeciendo su generosidad me suscribo, muy atentamente


 Iván de Jesús Monsalve Granda Pbro.
 Rector IE Internado san Rafael

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA
RESIDENCIA ESCOLAR "MARÍA AUXILIADORA"

Aprobado Mediante Resolución N° 2018 del 02 de diciembre de 2020 de la secretaria de Educación Departamental y
Constituida como Institución Educativa Fusiónada mediante el Decreto N° 0084 de diciembre 12 de 2006 de la Gobernación
Resolución DANE 291001000629 – NIT: 9002580559
Nazareth- Amazonas



Institución educativa María Auxiliadora, septiembre 14 de 2026.

P.U

ROSA BRÍGIDA GARNICA FELIX

Secretaria de educación departamental

Ciudad

E. S. D.

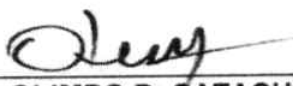
Asunto: Combustible requerido para finalización año escolar 2026.

Respetuoso saludo.

Con la presente allego a su despacho detallado de la cantidad de combustible requerido para culminar el año escolar 2026, equivalente a 10 semanas laborales faltantes, asimismo le manifiesto que se acordó en reunión del consejo directivo, que cada 15 días se les garantice a los estudiantes internos el combustible para la salida y retorno a su lugar de residencia.

N° RUTA	SEDE EDUCATIVA	COMUNIDAD	CANT. COMBUSTIBLE REQUERIDO
2	Res. Esc. Ma. Auxiliadora	Arara	60 galones
2	Res. Esc. Ma. Auxiliadora	Maloca Yaguas	45 galones
2	Res. Esc. Ma. Auxiliadora	El Progreso	45 galones
2	Res. Esc. Ma. Auxiliadora	Santa Sofía	180 galones
2	Res. Esc. Ma. Auxiliadora	Ronda	90 galones
4	Romualdo de Palma	Leticia- Rom. de Palma	360 galones
Para apoyo a las 9 sedes que ofrecen servicio de transporte escolar, se les garantiza 40 galones de gasolina (Mowacha, Antonio Nariño, Madre Laura, Pio Vendrell, Ariaña, Santo Domingo Savio, Simón Bolívar, Escolar Nazareth Benito Juarez -Mariachuy, San Juan Bautista de la Salle.			360 galones
Total, combustible requerido para 10 semanas			1.140 galones

Cordialmente,


Mag. OLIMPO D. CATACHUNGA M.
Rector

"VIDA Y TRADICIÓN"

Celular 3102444059 – Email: iemariaauxiliadoranazareth@gmail.com

Km 25. Vía Fluvial – Rio Amazonas.

	INSTITUCION EDUCATIVA "FRANCISCO DE ORELLANA" De conformidad con la Resolución No. 2949 de 26 octubre de 2018 se concede reconocimiento oficial LETICIA-AMAZONAS			
	AÑO 2026	DANE 291540000071	NIT 900166262-0	

Macedonia, Amazonas, 31 de agosto de 2026

Sra:
BRÍGIDA GARNICA FÉLIX
 Secretaria de Educación Departamental del Amazonas
 Gobernación del Amazonas
 Leticia, Amazonas

Asunto: Respuesta a la Circular No. 300- Solicitud requerimiento de combustible e insumos para la finalización del calendario escolar 2026- Transporte Escolar Fluvial

Reciban un cordial y respetuoso saludo.

En mi calidad de rector de la Institución Educativa Francisco de Orellana, y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad y normal prestación del servicio de transporte escolar fluvial, se considera necesario que, desde la Administración Departamental, se adelanten oportunamente las actuaciones administrativas, contractuales y presupuestales a que haya lugar, con el fin de garantizar la continuidad del suministro requerido para la operación del servicio.

En tal sentido, se solicita evaluar y adelantar la suscripción de un otrosí al Contrato No. 2084 de 2026, celebrado con el señor Alberto López Jiménez, cuyo objeto corresponde al suministro de gasolina, ACPM, lubricantes, filtros y demás insumos necesarios para el funcionamiento y mantenimiento del transporte escolar fluvial.

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y la continuidad de la prestación del servicio educativo, permitiendo el traslado diario de los 301 estudiantes beneficiarios del transporte escolar fluvial, durante el período comprendido entre el 7 de septiembre y el 27 de noviembre de 2026, correspondiente a la finalización del calendario académico de la vigencia 2026.

Es importante advertir que, a partir del lunes 7 de septiembre de 2026, la Institución Educativa no contará con el combustible necesario para garantizar la operación del transporte escolar fluvial de los 301 estudiantes beneficiarios. Esta situación podría generar la interrupción del servicio de transporte y, consecuentemente, afectar la asistencia y permanencia de los estudiantes en las actividades académicas programadas.

	INSTITUCION EDUCATIVA "FRANCISCO DE ORELLANA" De conformidad con la Resolución No. 2949 de 26 octubre de 2018 se concede reconocimiento oficial LETICIA-AMAZONAS			
	AÑO 2026	DANE 291540000071	NIT 900166262-0	

Por lo anterior, se pone en conocimiento y en preaviso a la Entidad Territorial y a la Secretaría de Educación Departamental sobre la situación descrita, con el propósito de que se adopten, con carácter oportuno, las medidas administrativas, contractuales y presupuestales necesarias para evitar la suspensión del servicio y garantizar el derecho a la educación de los estudiantes beneficiarios.

A continuación, se presenta el cuadro con el requerimiento real de combustible, lubricantes, filtros y demás insumos necesarios para garantizar la prestación del servicio de transporte escolar fluvial durante la finalización del calendario académico 2026.

Sede	Insumo	Unidad	URGENTE: OTROSÍ 7 de septiembre a 27 de noviembre de 2026
Francisco de Orellana – Sede Principal	Gasolina pura	Galón	3.400
	Aceite 2T para lubricación	Cuarto	42
	Filtros para motor Yamaha 100	Unidad	10
	Aceite para transmisión	Cuarto	20
	Grasas	Pote	6
	Aceite 40 para cárter	Cuarto	31
	Bujías fuera de borda	Unidad	3

¡Confiamos en su valioso apoyo y en la pronta adopción de medidas que salvaguarden la prestación de este servicio fundamental para nuestra comunidad educativa.

Agradezco su atención y quedo atento a las decisiones que se adopten frente a esta situación.

Cordialmente,


FREDY FERNANDO CORDOBA MELÉNDEZ
 Rector
 Institución Educativa Francisco de Orellana

Correo institucional - ieforellana@gmail.com celular: 3124288613-3013034977 –
fredvcordova1982@gmail.com

	INSTITUCION EDUCATIVA "FRANCISCO DE ORELLANA" De conformidad con la Resolución No. 2949 de 26 octubre de 2018 se concede reconocimiento oficial LETICIA-AMAZONAS			
	AÑO 2028	DANE 291540000071	NIT 900166262-0	

Sede Principal - Macedonia

Resguardo Indígena de Macedonia - Leticia, Amazonas

Celular: 312 428 8613 - 301 303 4977

Correo electrónico: ieforellana@gmail.com - fredycordoba1982@gmail.com

Con copia a:

Gobernación del Amazonas

Secretaría de Educación Departamental del Amazonas

Cobertura

ACITAM



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
Secretaría de Educación Departamental



Departamento de Amazonas

Oficio No. 300-
Leticia, 27 de agosto de 2026

Señor Rector
FREDY FERNANDO CORDOBA MELENDEZ
IE FRANCISCO DE ORELLANA
MACEDONIA, LETICIA

Asunto: Solicitud de requerimientos de combustible e insumos para la finalización del calendario escolar 2026 – Transporte Escolar Fluvial

Cordial saludo,

Con el propósito de garantizar la continuidad y efectiva prestación del servicio de transporte escolar fluvial para los estudiantes de su institución, me dirijo a usted para solicitar el reporte detallado de necesidades de combustible e insumos operativos requeridos para culminar la vigencia del calendario escolar 2026.

Para la estructuración de esta solicitud, es indispensable que la institución realice la proyección considerando lo asignado en el contrato inicial y en la adición realizada.

En caso de requerir insumos ya sea combustible u otros elementos, le solicitamos diligenciar y remitir la información bajo la siguiente estructura:

Combustible: Cantidad requerida (Gasolina / ACPM) hasta el cierre del año lectivo.

Insumos y Repuestos:

Filtros de aceite y gasolina: Referencia exacta y descripción.

Bujías y Grasa: Referencia y descripción.

Ficha del Motor: Descripción del motor o motores a los cuales se destinarán dichos elementos para el servicio exclusivo del transporte escolar.

Nota importante: Si su institución educativa ya no requiere más combustible u otros elementos para cubrir la totalidad del servicio hasta finalizar el calendario escolar 2026, le agradecemos emitir una comunicación oficial informando dicha novedad para el respectivo soporte administrativo.

Agradecemos remitir esta información a mas tardar el día lunes 31 de agosto del 2026

ROSA BRIGIDA GARNICA FELIX
Secretaría de educación Departamental

Proyectó: Yorisán Díaz _ contratista Cobertura Educativa
Revisó: Edgar José Arguello _ Abogado contratista SED
Revisó: Enika Remadna Vega Machado _ PU_03

Sede	Insumo	Unidad	URGENTE: OTROSÍ 7 de septiembre a 27 de noviembre de 2026
Francisco de Orellana – Sede Principal	Gasolina pura	Galón	3.400
	Aceite 2T para lubricación	Cuarto	42
	Filtros para motor Yamaha 100	Unidad	4
	Filtros para (2) motores 60 Mercury	Unidad	6
	Aceite para transmisión	Cuarto	20
	Grasas	Pote	6
	Aceite YAMALUVE 20W-50	Cuarto	11
	Aceite 25W-40 MERCURY	Cuarto	20
	Bujías fuera de borda	Unidad	3



FJC-173/26

Leticia, 27 de Agosto de 2026

Doctora:

ROSA BRIGIDA GARNICA FELIX

Secretaria de Educación Departamental

Ciudad

Rdo: Magali M.
P.R. 4723
28-08-2026
3:53 pm
R. Garcia
28-08-2026
4:30 pm

Referencia: **Requerimiento combustible
para finalización año escolar 2026**

Cordial y respetuoso saludo

En referencia a su oficio 300-, del 27 de Septiembre del presente año, sobre la solicitud de requerimiento de combustible e insumos para finalización del calendario escolar 2026 - Transporte escolar, me permito:

CANTIDAD DE GASOLINA POR RECORRIDO Y DÍAS CALENDARIOS

RECORRIDO RUTA ESCOLAR									
HORA SALIDA	PUNTO SALIDA	HORA LLEGADA	PUNTO DE LLEGADA	MOTOR HP	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	COMBUSTIBLE TRAYECTO	CANTIDAD RUTA DIARIA	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	CANTIDAD COMBUSTIBLE AÑO
5:00 AM	PUERTO COMUNIDAD SAN ANTONIO	5:30 AM	PUERTO CAMILO TORRES	15	33	1,5	4	60	240
5:00 AM	PUERTO COMUNIDAD SAN JUAN	5:30 AM	PUERTO CAMILO TORRES	40	17	2	2	60	120
5:00 AM	PUERTO COMUNIDAD SAN PEDRO	5:30 AM	PUERTO CAMILO TORRES	40	6	2	2	60	120
5:00 AM	PUERTO COMUNIDAD SAN PEDRO	6:20 AM	PUERTO SAN JUAN	40	8	2	2	60	120
5:00 AM	PUERTO CAMILO TORRES	5:00 AM	PUERTO SAN ANTONIO	15	17 (SENA ARTICULACIO)	1	1	60	60
5:00 AM	PUERTO TAKANA	6:30 AM	PUERTO CASILLA NAIRE	PEKEPEKE	5	1	2	60	120
	SAN ANTONIO,		CAMILO TORRES	15	20	1.5	2	1	3
	SAN JUAN		CAMILO TORRES	15	20	2	2	1	4



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS KM 6
CÓDIGO DANE: 291001000068-01 NIT. 83800337-7
Resolución de aprobación oficial N° 2970 del 29 de octubre de 2018
Despacho Rectoría



SAN PEDRO	CAMILO TORRES	15	20	2	2	1	4
TOTAL							801

OTROS ELEMENTOS

ELEMENTOS	MOTOR HP	CANTIDAD
ACEITE 2T	15 - 40	15
ACEITE DE TRANSMISION	15 - 40	4
GRASA	15 - 40	2

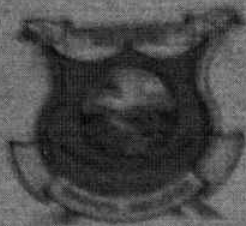
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular:


Esp. ROBERTO ALBERTO FERNÁNDEZ VILLEGAS

Rector Institución educativa
Francisco Jose de Caldas Km 6
Celular: 3204679720
Email: fervillegas2012@hotmail.com

➤ 1.400 GALONES DE
ACEITE DE ACPM



TARAPACÁ AMAZONAS

Autorizada mediante Resolución N° 2072 del 28 de octubre de 2018 de la
Secretaría de Educación Departamental en los niveles de
Educación Preescolar, Básica (Primaria - Secundaria), Media y educación adultos
NIT. 900.579.167-0
Resolución DANE 201709000122 código telef. 104281

RECTORIA

TARAPACÁ 28 DE AGOSTO DE 2026

SEÑORA:

ROSA BRIGIDA GARNICA

Secretaria de educación departamental

Leticia - Amazonas

ASUNTO: Solicitud de combustible para la culminación de la vigencia 2026

Cordial saludo,

Me permito pasar esta solicitud a modo de necesidad de los siguientes combustibles
culminar a bien la vigencia del presente año:

- 900 GALONES DE GASOLINA
- 500 GALONES DE ACPM
- 3 CAJAS DE ACEITE DE 2 TIEMPOS X 12
- 10 TARROS DE GRASA
- 1 CAJA X 24 ACEITE DE TRANSMISION TRANSMILUVE
- PARA DOS MOTORES HP YAMAHA 40 2 TIEMPOS PATA CORTA.

AGARDEZCO DE ANTEMANO POR SU VALIOSA GESTION.

FABIO HERNAN VENANCIO VARGAS

RECTORIA VILLA CARMEN

Perthoven13@gmail.com



República de Colombia
Institución Educativa San José
Resolución 2019 del 02 de diciembre del 2020
Corregimiento de La Pedrera
Departamento del Amazonas



Doctora.
ROSA BRÍGIDA BARNICA FÉLIX
Secretaria de Educación Departamental
Gobernación de Amazonas

Asunto: Respuesta a solicitud de requerimientos de combustible e insumos para la finalización del calendario escolar 2026

Cordial saludo.

En atención al oficio de fecha **27 de agosto de 2026**, mediante el cual se solicita informar los requerimientos de combustible e insumos necesarios para garantizar la prestación del servicio de transporte escolar fluvial durante la culminación del calendario escolar 2026, me permito manifestar que, **una vez realizada la proyección correspondiente de las necesidades de la institución, no se requiere suministro adicional de combustible.**

Lo anterior, teniendo en cuenta que el combustible asignado mediante el **Contrato y Otrosí No. 2084 de 2026** resulta suficiente para garantizar la prestación del servicio de transporte escolar fluvial **hasta la culminación del año lectivo 2026**, de acuerdo con las necesidades y programación de las rutas escolares de la institución.

En consecuencia, **la Institución Educativa Internado San José no requiere, a la fecha, combustible ni insumos adicionales** para cubrir la prestación del servicio hasta la finalización del calendario escolar 2026.

Agradecemos la atención prestada y la disposición de la Secretaría de Educación Departamental para garantizar la continuidad del servicio educativo y de transporte escolar en nuestra institución.

Atentamente,


JAVIER RODRÍGUEZ RENTERÍA
Rector
I.E. Internado San José – La Pedrera

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA PEDRERA-AMAZONAS
E-mail: institucioneducativasanjose1@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

Institución Educativa San Francisco de Loretoyaco
SEDE PRINCIPAL INTERMUNDO SAN FRANCISCO DE LORETOYACO
AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE AMAZONAS-RESOLUCIÓN No. 0048 DEL 25 DE MAYO DE 2004
REGISTRO DANE 0054000001 - NIT 00002800-9

Puerto Nariño- Amazonas, septiembre 14 de 2026

Doctora:
ROSA BRIGIDA GARNICA FELIX
Secretaria de Educación Departamental
Leticia-
E.S.M

Asunto: Respuesta Oficio No. 300- del 27 de agosto de 2026 - Reporte Transporte Escolar Fluvial.

Respetuoso saludo-

En atención a su oficio No. 300- del 27 de agosto de 2026, me permito informar que la IE San Francisco de Loretoyaco Sí cuenta con el combustible y los insumos operativos necesarios para garantizar la continuidad y efectiva prestación del servicio de transporte escolar fluvial hasta la finalización del calendario escolar 2026. Lo asignado en el contrato inicial y la adición es suficiente. Sin embargo necesitamos la dotación chalecos salvavidas, estamos a la espera de la entrega de una embarcación nueva para el transporte escolar fluvial de los estudiantes.

Quedo atento a cualquier verificación.

Atentamente,

Mg. EDILBERTO SANGAMA HUANIRI
Rector

jrb

"La Excelencia es propia de quienes la Buscan"